

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE  
NOVIEMBRE DEL 2019**

# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019010010

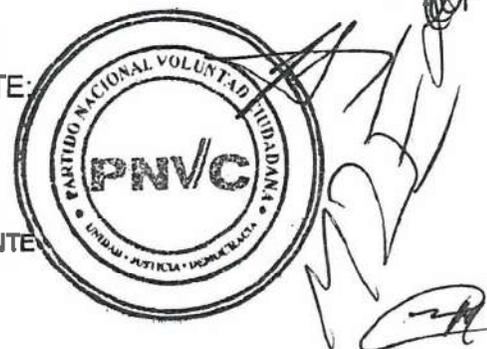
**ENTRE:**

**EL PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

**EL PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVE ABRAHAM LINCOLN ESQ CALLE JOSE AMADO SOLER 3ER NIVEL, LOCAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JUAN ALBERTO COHEN SANDER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0929069-2**, y su **SECRETARIA GENERAL, DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PRIVADO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0241596-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL ; ALIANZA PARCIAL**



**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

- 1 - EL PEÑON
- 3 - SAN PEDRO DE MACORIS

- 2 - ESPERANZA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **XL ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**



REGIDORES	Cantidad: 7		Total Mujeres: 2
	Municipio	Cantidad	Mujeres
EL PEÑON	2	0	3,4
ESPERANZA	2	1	1,2(F)
SAN PEDRO DE MACORIS	3	1	5,6,7(F)





2019010010

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

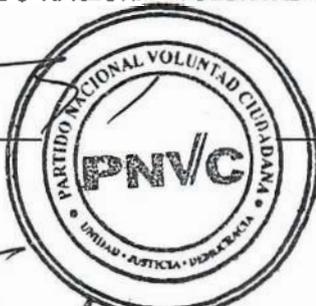
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA

JUAN ALBERTO COHEN SANDER  
Presidente



DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS  
POLANCO  
SECRETARIA GENERAL

Yo, Dr. Juan Antonio Ferrand, Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de 5585 y electoral número 001-07858268, matrícula número

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, JUAN ALBERTO COHEN SANDER y DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019010011

ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVE ABRAHAM LINCOLN ESQ CALLE JOSE AMADO SOLER 3ER NIVEL, LOCAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JUAN ALBERTO COHEN SANDER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0929069-2**, y su **SECRETARIA GENERAL, DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PRIVADO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0241596-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - SANTIAGO





2019010011

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

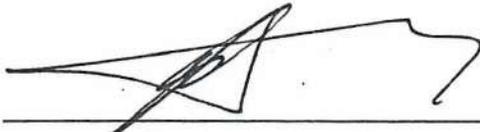
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA

  
JUAN ALBERTO COHEN SANDER  
Presidente



  
DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS  
POLANCO  
SECRETARIA GENERAL

Yo, Dr Fausto Juan Manuel Mesa Pérez Abogado - Notario Público de los del Número del  
DISTRITO NACIONAL cédula de identidad y electoral número  
4493, matrícula número 4493

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, JUAN ALBERTO COHEN SANDER y DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias dedaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Público 



**ELECCIONES MUNICIPALES  
2020**

FPA01



**Registro de Pacto**



2019010012

**ENTRE:**

**EL PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

~~EL PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)~~, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVE ABRAHAM LINCOLN ESQ CALLE JOSE AMADO SOLER 3ER NIVEL, LOCAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JUAN ALBERTO COHEN SANDER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0929069-2**, y su **SECRETARIA GENERAL, DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PRIVADO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0241596-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto **MUNICIPAL** : **ALIANZA PARCIAL**



**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

- 1 - BOCA CHICA : LA CALETA (DM)
- 2 - VILLA ALTAGRACIA : LA CUCHILLA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **XL ASAMBLEA NACIONAL**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**



<b>VOCALES</b>	<b>Cantidad: 1 Total Mujeres: 0</b>		
<b>Distrito Municipal</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Posiciones</b>
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	1	0	2





2019010012

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

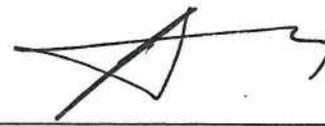
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

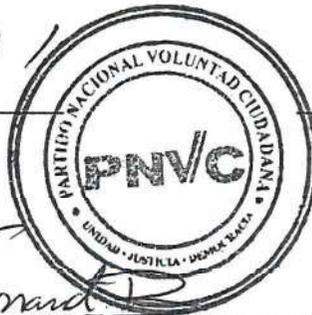
  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA

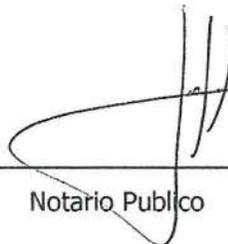
  
JUAN ALBERTO COHEN SANDER  
Presidente



  
DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS  
POLANCO  
SECRETARIA GENERAL

Yo, Dr. Juan Antonio Ferrand, Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, cédula de identidad y electoral número 001-0785826-8, matrícula número 5585

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, JUAN ALBERTO COHEN SANDER y DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Público



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019010016

ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la avenida Cesar Nicolas Penson #102, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR Incluidas en la alianza:

1- SANTIAGO



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*





2019010016

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

*[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]*

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Carlos Garcia Herrera]*

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO

*[Handwritten signature of Jose Ignacio Ramon Paliza Nouel]*

JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL  
Presidente



Yo, Dr. Juan Antonio Ferrand RB,  
Distrito Nacional,  
001-0785826-8

Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de identidad y electoral número  
matrícula número 5585

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL** y de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Dr. Juan Antonio Ferrand RB]*  
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020  
Registro de Pacto

FPA01



2019010002



ENTRE:

EL PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

- 1 - BOCA CHICA : LA CALETA (DM)
- 3 - VILLA ALTAGRACIA : LA CUCHILLA (DM)

- 2 - SOSUA : CABARETE (DM)





2019010002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO  
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS  
Secretario General

*Dr. Juan Ferreras Matos*  
Céd. 078-0002817-2 1  
Cel. 809-490-5604  
Av. Francia No. 97, Gazeus, Distrito Nacional, R.D.

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de identidad y electoral número  
matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

## Registro de Pacto

FPA01



2019010001

### ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su **Secretario General, RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

*[Handwritten signatures and initials]*

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - EL PEÑON
- 2 - SABANA IGLESIA





2019010001

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

*[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]*

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Carlos Garcia Herrera]*

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

*[Handwritten signature of Elexido Paula Liranzo]*

ELEXIDO PAULA LIRANZO  
Presidente



*[Handwritten signature of Ramon Emilio Gori Taveras]*

RAMON EMILIO GORI TAVERAS  
Secretario General

Yo,

*Dr. Juan Ferreras Matos*  
Céd. 076-0002817-2  
Tel. 609-490-5604

Abogado - Notario Público de los del Número del

cédula de identidad y electoral número

matrícula número 3604

**CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of the Notary Public]*

Notario Publico

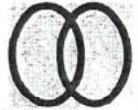




# ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES 2020

FPA01

## Registro de Pacto



2019010003

### ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su **Secretario General, RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL

### Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - SANTIAGO





2019010003

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

*[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]*

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Carlos Garcia Herrera]*

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

*[Handwritten signature of Elexido Paula Liranzo]*

ELEXIDO PAULA LIRANZO  
Presidente



*[Handwritten signature of Ramon Emilio Gori Taveras]*

RAMON EMILIO GORI TAVERAS  
Secretario General



Yo, Dr. Juan Ferreras Matos, Abogado - Notario Público de los del Número del 3614 cédula de Identidad y electoral número 3614, matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Notario Publico]*

Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

Registro de Pacto



FPA01



201901001



ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su **Secretario Ejecutivo, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - CABARETE (DM)
- 2 - LA CUCHILLA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)

VOCALES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 1
	Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres Posiciones
SOSUA: CABARETE (DM)	1	0	1
VILLA ALTAGRACIA : LA CUCHILLA (DM)	1	0	1

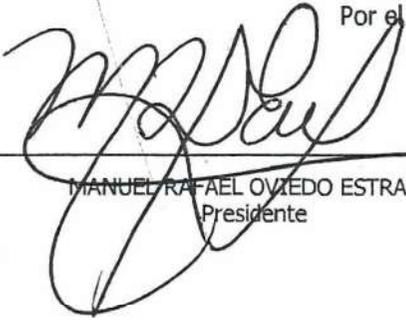




2019010014

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

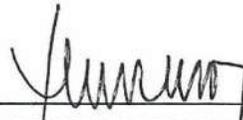
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Yo, Dr. Rodolfo Herasme, Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, cédula de identidad y electoral número 0070759082-5, matrícula número 4837

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

## Registro de Pacto



2019010013



### ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su **Secretario Ejecutivo, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - EL PEÑON
- 2 - VILLA HERMOSA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: II CONVENCIONAL NACIONAL ORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO ALIANZA PAÍS (ALPAIS)

REGIDORES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
EL PEÑON	1	1	1(F)
VILLA HERMOSA	1	0	2





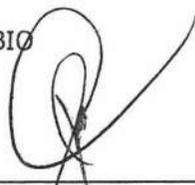
2019010013

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

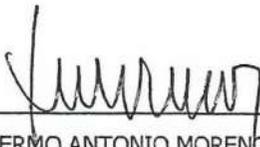
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Yo, Luc. Rodolfo Herasme  
Distrito Nacional  
0010259082-0

Abogado - Notario Público de los del Número del  
de identidad y electoral número

cédula de identidad y electoral número  
matrícula número 11832

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico

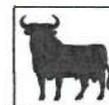


# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019010007

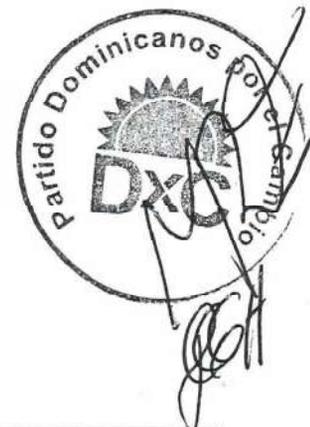
**ENTRE:**

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:**

1 - EL PEÑON	2 - ESPERANZA
3 - SABANA IGLESIA	4 - VILLA HERMOSA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONGRESO NACIONAL
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)

REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA HERMOSA	1	1	1(F)





2019010007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

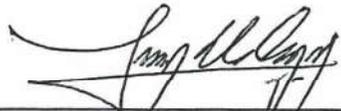
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente

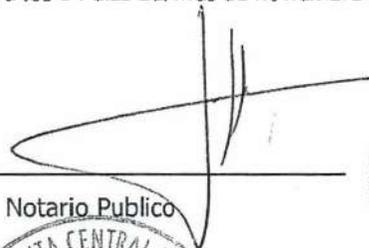


  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General

Yo, Dr. Juan Ferrand B.  
Distrito Nacional  
001-0725826-8

Abogado - Notario Público de los del Número del  
de identidad y electoral número  
cédula de 5585 matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019010008

### ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - CABARETE (DM)
3 - LA CUCHILLA (DM)

2 - LA CALETA (DM)
--------------------

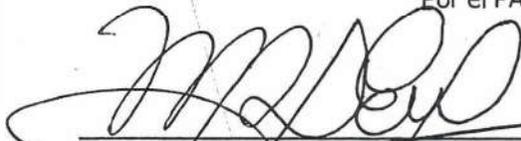




2019010008

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019, HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral, En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente

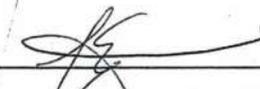


  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente



  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General

Yo, Dr. Juan Ferrand B. Abogado - Notario Público de los del Número del Santo Domingo de 001-0785826-P cédula de identidad y electoral número 5585 matricula número

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019010009

ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SÓLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto
  - **NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - SANTIAGO





2019010009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

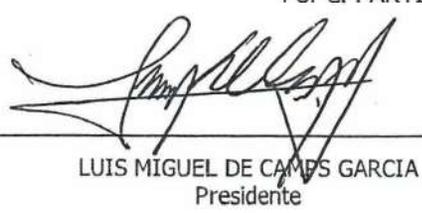
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

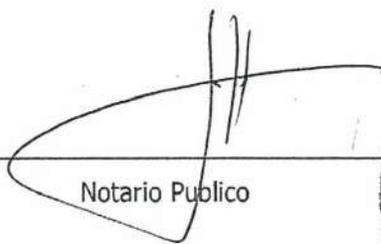
  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente



  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General

Yo, Dr. Juan Ferrand B. Abogado - Notario Público de los del Número del Instituto Nacional cédula de identidad y electoral número 001-07585826-1 matrícula número 5585

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019010017

### ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

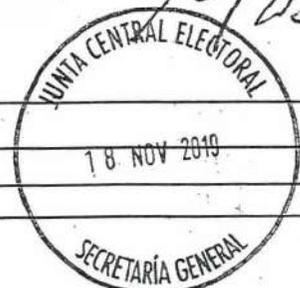
1 - EL PEÑON
3 - SAN PEDRO DE MACORIS

2 - SABANA IGLESIA
--------------------



- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)

REGIDORES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	8





2019010017

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el FRENTE AMPLIO

  
FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA  
Presidente



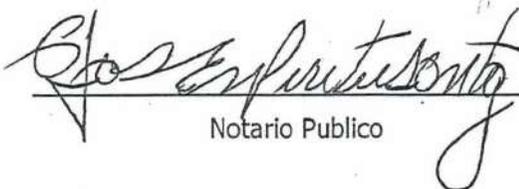
  
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO  
SECRETARIO GENERAL

**DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN**  
Ced. No. 001-0540343-0  
Manzana 10 No.25, del  
Sector Pradera del Este  
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado - Notario Público de los del Número del  
\_\_\_\_\_ cédula de identidad y electoral número  
\_\_\_\_\_, matrícula número \_\_\_\_\_

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



  
Notario Publico



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019010018

### ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PÚBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
  - 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
  - 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
  - 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
  - 5) Alcance del Pacto :
- **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SOSUA : CABARETE (DM)

2 - VILLA ALTAGRACIA : LA CUCHILLA (DM)





2019010018

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

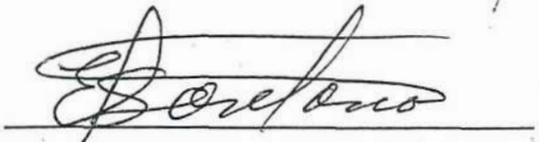
Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el FRENTE AMPLIO

  
FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA  
Presidente



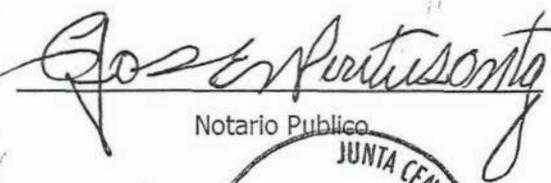
  
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO  
SECRETARIO GENERAL

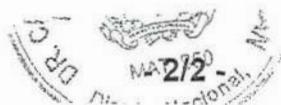
**DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN**  
Ced. No. 001-0540343-0  
Manzana 10 No.25, del  
Sector Pradera del Este  
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de identidad y electoral número  
\_\_\_\_\_, matrícula número \_\_\_\_\_

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019,



  
Notario Publico



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019010019

ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad; portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SAÑTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - SANTIAGO





2019010019

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

*[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]*

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Carlos García Herrera]*

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el FRENTE AMPLIO

*[Handwritten signature of Fidel Ernesto Santana Mejía]*

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Dionicio Rodríguez Restituyo]*

JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO  
SECRETARIO GENERAL

**DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN**

Ced. No. 001-0540343-0  
Manzana 10 No. 25 del  
Sector Pradera del Este

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado - Notario Público de los del Número del  
\_\_\_\_\_ cédula de identidad y electoral número  
\_\_\_\_\_, matrícula número \_\_\_\_\_

CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



*[Handwritten signature of Dr. Carlos José Espiritusantos German]*

Notario Publico



2/2 - BOU  
Distrito Nacional

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

## Registro de Pacto



2019010004

**ENTRE:**

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Monción No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su **Secretario General, CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR QUIEN PERSONIFICA LA ALIANZA**
- 5) Alcance del Pacto :
  - **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

1 - EL PEÑON  
3 - SAN PEDRO DE MACORIS

2 - SABANA IGLESIA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **ASAMBLEA NACIONAL**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**

REGIDORES	Cantidad: 4		Total Mujeres: 2
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SAN PEDRO DE MACORIS	4	2	1(F),2(F),3,4





2019010004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

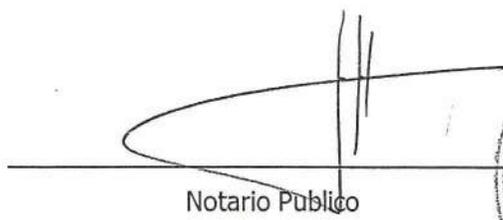
  
MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER  
Presidente



  
CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN  
Secretario General

Yo, Dr. Juan A. Ferrand B., Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, cédula de identidad y electoral número 001-0785826-8, matrícula número 5585

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019010005

### ENTRE:

**EL PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

**EL PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Moncion No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CABARETE (DM)	2 - LA CALETA (DM)
3 - LA CUCHILLA (DM)	

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

VOCALES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	1	0	1





2019010005

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

*[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]*

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Carlos Garcia Herrera]*

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

*[Handwritten signature of Maximiliano Rabelais Puig Miller]*

MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER  
Presidente

*[Handwritten signature of Carlos Luis Sanchez Soliman]*

CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN  
Secretario General

Yo, *[Handwritten signature of Dr. Juan Ferrand Berra]*  
*[Handwritten text: Distrito Nacional]*

001-0785826-8

Abogado - Notario Público de los del Número del  
de identidad y electoral número

matrícula número 5585

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Notario Publico]*

Notario Publico



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019010006

ENTRE:

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Moncion No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su **Secretario General, CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR QUIEN PERSONIFICA LA ALIANZA**
- 5) Alcance del Pacto :
  - **NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - SANTIAGO





2019010006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

*[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]*

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



*[Handwritten signature of Juan Carlos Garcia Herrera]*

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

*[Handwritten signature of Maximiliano Rabelais Puig Miller]*

MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER  
Presidente



*[Handwritten signature of Carlos Luis Sanchez Soliman]*

CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN  
Secretario General

Yo, Dr. Juan Antonio Ferrand B., Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 091-0785226-8 matrícula número \_\_\_\_\_

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Notario Publico]*

Notario Publico

